



ANUNCIO de 11 de enero de 2010 sobre notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud de autorización de instalación de cerramiento cinegético. Expte.: RCP.09/0111-ME. (2010080170)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, en relación a la solicitud de autorización de cerramiento cinegético en la finca "La Pantoja y El Almendrillo", en el término municipal de Trujillo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2010. El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, JOSÉ LUIS DEL POZO BARRÓN.

A N E X O

Expediente: RCP.09/0111-ME.

Documento que se notifica: requerimiento de subsanación de la solicitud.

Destinatario: Fundación Tipográfica José Iranzo, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Amapolas, n.º 8-A. 28003 Madrid.

Plazo: 10 días para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, en caso contrario se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42 LRJAP-PAC.

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2010 sobre notificación de resolución de archivo del expediente de responsabilidad patrimonial n.º BA-RP-09/37. (2010080174)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.



Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —2.ª planta—, ctra. de San Vicente, 3 —Apartado 217, 06071 Badajoz—.

Mérida, a 11 de enero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: BA-RP09/37.

Documento que se notifica: resolución de archivo de expediente por falta de subsanación dentro del plazo.

Asunto: expediente de responsabilidad patrimonial.

Interesado: Isidoro Quintales Maya.

DNI: 76.164.402-V.

Último domicilio conocido: C/ Aurelio Cabrera, n.º 2.

Localidad: 06510 Alburquerque (Badajoz).

Hechos: accidente de tráfico como consecuencia del atropello de un jabalí en la carretera.

Reclamación: indemnización de trescientos cincuenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos de euro (357,46 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Miguel García Meleno.

• • •

ACUERDO de 5 de noviembre de 2009 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-017268. (2009AC0040)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad, de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Monesterio, S.L., con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, 31.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: línea circunvalación Calera de León.

Final: Centro de Transformación del Polígono Industrial El Navazo.

Términos municipales afectados: Calera de León.